



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, por el que se notifica orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, que resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza por infracción administrativa en materia de protección animal (expediente ZA/PBA/2015/0136).

No habiéndose podido realizar la notificación personal y preceptiva en su domicilio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectúa pública notificación de la Resolución de 18 de noviembre de 2015, del Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se resuelve estimar el recurso presentado por D. Juan Ramón Gimenez Pérez, contra la resolución recaída en el expediente instruido con el número ZA/PBA/2015/0136, por infracción administrativa en materia de protección animal.

En consecuencia, se le da por notificado a todos los efectos, expresándole que contra la citada resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de ese orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2015.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Enrique Novales Allué.